



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 22 de marzo de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Alcalde en func. D.Manuel Alvarez	IU
Alvarez	
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Angel Vázquez Maseda	IU

AUSENTES

D. Aníbal Vázquez Fernández	(Sr. Alcalde)
Juan Antonio González Ponte	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/10.

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO EL DIA QUINCE DE MARZO DE 2023.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día quince de marzo de 2023.



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE OVIEDO P.A. 304/22

(...)

B) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N 5 DE OVIEDO.P.A.380/21

(...)

3. CONTRATACION.

Referencia: 2023/1999.

ASUNTO N° TRES.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE. MIERES DECLARADA “CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 14/03/23 formulada por la Técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

- 1º. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del servicio de “Dinamización infantil y adolescente para la participación en el Consejo de Participación Infantil y Adolescente. Mieres declarada “Ciudad Amiga de la Infancia”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 9.452,30 euros más 945,23 euros de IVA (10%), lo que hace un total de 10.397,53 euros (IVA incluido).
- 2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
- 3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato. La adjudicación de este contrato queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2022/10315.

ASUNTO N° CUATRO.-DISEÑO, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES, PERSONALES Y DE ORIENTACIÓN SOCIO-EDUCATIVA ENFOCADOS HACIA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y LA ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES ESCOLARIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MIERES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLER Y FORMACIÓN PROFESIONAL. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/03/23 formulada por la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

1º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación del servicio de “Diseño, programación, gestión y ejecución de talleres de habilidades sociales, personales y de orientación socio-educativa enfocados hacia la formación, el empleo y la orientación de estudiantes escolarizados en centros públicos de Mieres que imparten educación secundaria, bachiller y formación profesional” a todas las empresas que han participado, al no superar los 40 puntos establecidos para pasar a la siguiente fase, en el Anexo X del Pliego de Cláusulas administrativas relativo a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor, una vez valoradas las propuestas técnicas presentadas conforme a dichos criterios por la Técnico de Información Juvenil en Informe de 08/03/2023, que concluye el siguiente resultado:

NIF: B65187569 NASCOR FORMACIÓN, SLU
Total puntuación: 39

NIF: F05269196 AVADA SOCIEDADE COOPERATIVA GALEGA
Total puntuación: 32

NIF: A33102591 CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U.
Total puntuación: 29

NIF: B33872094 DICAMPUS S.L.
Total puntuación: 23



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

NIF: B09284365 ASE psiKé S.L.
Total puntuación: 7

NIF: G05475843 ASOCIACION CARACUEL OCIO Y TIEMPO LIBRE
Total puntuación: 0

2º Declarar DESIERTA la licitación convocada para la contratación del servicio de “Diseño, programación, gestión y ejecución de talleres de habilidades sociales, personales y de orientación socio-educativa enfocados hacia la formación, el empleo y la orientación de estudiantes escolarizados en centros públicos de Mieres que imparten educación secundaria, bachiller y formación profesional”, por las razones expuestas en el apartado 1º del presente acuerdo.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

5. URBANISMO.

Referencia: 2023/2321.

ASUNTO N° CINCO. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS A LA RED MUNICIPAL DE SANEAMIENTO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BAIÑA, PARCELA 23 ,MIERES.(PTS-2023/2321)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta 15/03/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Renovar a “AUXQUIMIA” S.A. la autorización de vertido de aguas residuales industriales a la red de saneamiento del Polígono Industrial Vega de Baiña, parcela 23 (Mieres), concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28/07/2010 y modificada el 19/03/2012; en los términos recogidos en el informe de la técnico de Medio Ambiente de 20/02/2012, remitido en su día.

El plazo de vigencia de esta autorización de vertido será de cinco años, como máximo, transcurridos los cuales se procederá nuevamente a la revisión de la misma, con arreglo al procedimiento que reglamentariamente se establezca (según artículo 8.2 de la citada Ley).

Esta autorización se otorga en materia de competencia municipal, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y por el plazo de **cinco años**, previo pago de las tasas municipales



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

6. URBANISMO.

Referencia: 2022/11627.

ASUNTO N° SEIS.-SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A DOS USOS: RESTAURANTE DE COMIDA RAPIDA Y SERVICIO DE VENTA MCAUTO 24 HORAS CON TERRAZA Y TOTEM EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL VEGA DE ARRIBA, 24 (MIERES)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Devolver el expediente a la unidad tramitadora (Negociado de Urbanismo) para emisión de informe aclaratorio, en relación con este asunto

7. CONTRATACION.

Referencia: 2022/11946.

ASUNTO N° SIETE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEPARACIÓN DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 15/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L. CIF: B73945503, el contrato para la prestación del servicio de “Ejecución de la campaña de sensibilización e información para la separación de biorresiduos en el Municipio de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 64.256,90 euros más 13.493,95 euros de IVA que hacen un total de 77.750,85 euros (IVA incluido) para el año 1º y 61.789,90€ euros más 12.975,87 euros de IVA que hacen un total de 74.765,77 euros (IVA incluido) para cada una de las prórrogas; siendo el PLAZO DE DURACIÓN del contrato de UN AÑO que podrá ser prorrogado por DOS anualidades más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Cláusulas administrativas que rigen la licitación, la oferta presentada y con el desglose de precios unitarios que a continuación se relacionan:

Concepto	Precio unitario IVA excluido (€)
Diseño del slogan e imágenes para la campaña	750
Publicación en web y redes sociales*	1.500
Diseño, impresión y envío de cartas	2
Diseño de folletos y carteles	600
Impresión de folletos	1,05
Impresión de carteles	0,70
Pegada de carteles	2
Visitas presenciales (puerta a puerta)	3,50
Diseño y pegada de distintivos en los contenedores	5
Punto informativo (2 técnicos durante 4 horas)	320
Charlas en centros educativos	250
Charlas con asociaciones y otros aliados	250
Redacción de documentos varios* (encuestas, informes...)	1.000
Publicidad en “El Comercio”	950
Publicidad en LNE	1.065
Redacción y grabación de cuña radiofónica de 20”	100
Emisión de cuña radiofónica de 20” (dos cuñas diarias de lunes a viernes durante dos semanas)	15
Publicidad en autobuses urbanos (rotulación en formato trasera integral + laterales durante 15 días)	470



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Imanes (transporte incluido)	0,53
Publicidad en MUPIS	47

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá a los expresados adjudicatarios para la formalización de los correspondientes contratos.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

8. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/10874.

ASUNTO Nº OCHO.-CERTIFICACIÓN Nº1 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE DESARROLLO Y ADECUACIÓN PROGRESIVA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS LLERAS (UJO). FASE III”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 1 de las obras del “**PROYECTO DE DESARROLLO Y ADECUACIÓN PROGRESIVA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS LLERAS (UJO). FASE III**”, por importe de **58.349,08 euros** (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

9.DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7654.

ASUNTO Nº NUEVE.-CERTIFICACIÓN Nº5 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

siguientes términos:

Aprobar la certificación nº5 de las obras del proyecto “**Mejora de la eficiencia energética de la Casa Consistorial**”, por importe de 13.465,40 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

10. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/6635.

ASUNTO N° DIEZ.-CERTIFICACIÓN N°6 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº6 de las obras del proyecto “**Mejora del firme en varias calles y carreteras del concejo de Mieres**”, por importe de 129.380,11 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2023/1672.

ASUNTO N° ONCE.-CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO Y DESPLIEGUE DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DEL PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA GENERACIÓN, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE CONMUTADORES DE RED”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

- 1º. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para tramitar la contratación del “Suministro y despliegue de soluciones tecnológicas en el ámbito del puesto de trabajo de nueva generación, así como la renovación de conmutadores de red” mediante procedimiento abierto y el gasto que conlleva esta contratación por un importe total de 128.800,00 euros más 27.048,00 euros de IVA, lo que hace un total de 155.848,00 euros (IVA incluido).
- 2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del contratante.
- 3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

12. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7753.

ASUNTO N° DOCE.-CERTIFICACIÓN N°4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y LA ENVOLVENTE DE LA BIBLIOTECA DE UJO Y LOCALES DE ASOCIACIONES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación n°4 de las obras del proyecto “**Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado y la envolvente de la biblioteca de Ujo y locales de asociaciones**”, por importe de 15.243,83 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su ejecución

13. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/10877.

ASUNTO N° TRECE.-CERTIFICACIÓN N°1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

“MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD: PLAN DE ACTUACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación nº1 de las obras del proyecto **“Mejora integral de la accesibilidad: plan de actuación en el transporte público”** por importe de **6.165,72 euros** (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

14.CONTRATACION

Referencia:2023/803

ASUNTO N° CATORCE.- ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS GANADEROS DEL CONCEJO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 20/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1 Adjudicar a la empresa FECHU N`ASTURIES, S.L. - CIF: B74040965, el contrato para la prestación de los Lotes 1: Concurso Anual de Ganado y 2: Certamen del Caballo de Silla, del servicio de Organización de los eventos ganaderos del Concejo de Mieres, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 11.700 euros más 2.457 euros de IVA, 14.157 euros (IVA incluido) para el lote 1 y 7.600 euros más 1.596 euros de IVA, 9.196 euros (IVA incluido) para el lote 2 y el diseño, producción y colocación de 330 carteles de difusión para cada uno de los lotes, en los seis municipios de la



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Montaña Central. El plazo de duración del contrato es de 1 edición (2 MESES) y podrá ser prorrogado por una edición más. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2 La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la Organización de los eventos ganaderos del Concejo de Mieres por FECHU N`ASTURIES, S.L.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

15.CONTRATACION

Referencia:2023/2151

ASUNTO N° QUINCE.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESPEJE DE LAS CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES. DIVIDIDO EN 4 LOTES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico, en orden a la contratación del servicio de “Limpieza y despeje de las carreteras del Concejo de Mieres”, dividido en 4 lotes. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 112.200,24 € más 23.562,05 € de IVA (21%) lo que hace un total de 135.762,29 € (IVA incluido), siendo el tipo de licitación (IVA excluido) para cada uno de los lotes, el siguiente:
 - Lote 1.- 36.315,98 €
 - Lote 2.- 20.890,45 €
 - Lote 3.- 22.994,90 €
 - Lote 4.- 31.998,91€
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario de la Unión



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Europea y en el Perfil del Contratante.

3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

16.CONTRATACION

Referencia: 2023/2144

ASUNTO N° DIECISEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SIEGA Y DESBROCE DE MÁRGENES DE CUNETAS Y PODA DE LA CUBRICIÓN ARBÓREA EN LAS SENDAS VERDES Y ÁREAS RECREATIVAS EN EL CONCEJO DE MIERES, DIVIDIDO EN 4 LOTES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico, en orden a la contratación del servicio de “Siega y desbroce de márgenes de cunetas y poda de la cubrición arbórea en las sendas verdes y áreas recreativas del Concejo de Mieres”, dividido en 4 lotes. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 116.465,06 € más 24.457,66 € de IVA (21%) lo que hace un total de 140.922,72 € (IVA incluido), siendo el tipo de licitación (IVA excluido) para cada uno de los lotes, el siguiente:
 - Lote 1.- 34.412,42 €
 - Lote 2.- 21.418,33 €
 - Lote 3.- 31.760,39 €
 - Lote 4.- 28.873,92 €
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

17. SANCIONES

Referencia:2023/119

ASUNTO N° DIECISIETE.- SANCIÓN POR ABANDONO DE GATO EN VILLABAZAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/03/23 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente) en los siguientes términos:

Sancionar a D. *** con DNI *** con una multa de 751 € por abandono de gato N.º de microchip 941010000108004. Hecho denunciado por comparecencia del responsable del albergue municipal ante el Agente de la policía local con número de carnet profesional *** día 24/08/2022 a las 20:45 horas al encontrarlo enfermo y vagando por la vía pública en Villabazal (Mieres), y que infringe lo dispuesto en el Art. 29.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

18. CONTRATACION

Referencia:2023/2254

ASUNTO N° DIECIOCHO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN EL PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

(...)

Visto informe del Interventor Municipal, fase de fiscalización A, de 21/03/23.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 20/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación del servicio de “Desarrollo de las actividades que conformarán el Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Mieres” dividido en tres lotes. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que el mismo comporta por un importe de: 2.000 euros (IVA excluido) para el lote 1; 35.000 euros (IVA excluido) para el lote 2 y 10.010 euros (EXENTO DE IVA) para el lote 3 que supone un total de 47.010 euros (IVA excluido) 7.770 euros de IVA (21%) y 54.780 euros (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

19.URBANISMO

Referencia:2023/2123

ASUNTO N° DIECINUEVE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE REHABILITACION PARCIAL DE EDIFICIO, CON REDISTRIBUCION DE VIVIENDAS Y ADECUACION DE SU ACCESIBILIDAD Y MEJORA DE SU EFICIENCIA EN C/ DOCE DE OCTUBRE 34 MIERES (PTS-2023/2123).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 17/03/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D*** y *** la licencia solicitada para obras de rehabilitación parcial de edificio, con redistribución de vivienda y adecuación de su accesibilidad y mejora de su eficiencia en C/ Doce de Octubre, 34, Mieres, Ref. Catastral:***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D.***, y en los términos de los informes técnicos de 03/08/2022 y 09/12/2022, que se



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

insertan a continuación.

Documentos anexos:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

20.CONTRATACION

Referencia:2022/7654

ASUNTO N° VEINTE.-AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 22/03/23 formulada por la técnico de gestión en los siguientes términos:

1.- Aprobar la segunda ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Mejora de la Eficiencia Energética de la Casa Consistorial”, ejecutadas por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, hasta el 31 de mayo de 2023, por las razones que figuran en el Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales de 20/03/2023.

2.-Notificar la resolución a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

3.- Publicar la resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL